

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00077-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en el corregimiento de Mampujan, Municipio de María la baja, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 12 de marzo del 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00077-00 y que a continuación se relacionan:

Matrícula Inmobiliaria	060-35883
Área registral	12 ha + 0000 m ²
Número Predial	13 442 00 00 0005 0219 000
Área Catastral	12 ha + 9470 m ²
Área Georreferenciada^{1*} Hectáreas+mts²	9 ha + 6813 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propiedad.

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 2897 en línea quebrada que pasa por los puntos 170931, 170932, 170933, 170934 y 170935 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 170936 limita con vía carretable en 404,15 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 170936 en línea quebrada que pasa por el punto 170937 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 170924 limita con vía carretable en 84,34 mts., desde el punto 170924 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 170938 limita con el predio del señor Eladio Morales en 92,16 mts. y desde el punto 170938 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 170923 limita con el Arroyo Mampujan en 57,83 mts., para un total por el oriente de 234,33 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 170923 en línea quebrada que pasa por los puntos 170939, 170925, 170922, 170926, 170921 y 170927 en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 170940 limita con Manga veredal en 412,26 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 170940 en línea quebrada que pasa por los puntos 170928, 170941, 170929 y 170942 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 170943 limita con el Arroyo Mampujan en 211,86 mts. y desde el punto 170943 en línea quebrada que pasa por los puntos 170920 y 170930 en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 2897 limita con Cementerio en 103,17 mts., para un total por el occidente de 315,03 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Doce (12) días de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoesrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00077-00

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd251f561ecf8c9878fac7b9fcf2ce492bad4f88b972d8a6279dad6ccbf0c19b**
Documento generado en 12/04/2021 02:26:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014